

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 14/03/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEXAMX
RAZÓN SOCIAL :	MEXARREND, S.A.P.I. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

En mi carácter de Director de Finanzas y apoderado de Mexarrend, S.A.P.I. de C.V., rindo el siguiente informe en cumplimiento al artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE), me permito informar que los servicios distintos de auditoría externa de Estados Financieros Básicos que Mexarrend S.A.P.I. de C.V. ha contratado con Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, consisten en servicios relacionados principalmente con la adopción de los nuevos pronunciamientos contables de la norma contable NIIF 9 que entró en vigor a partir del 1 de enero 2018 y del estudio de precios de transferencia con sus subsidiarias, como a continuación se mencionan sin que estos mismos afecten el juicio profesional e independencia de nuestros auditores externos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited).

Descripción de servicios.

1. Prestación de servicios profesionales en la revisión y asesoría de las conclusiones alcanzadas por Mexarrend S.A.P.I. de C.V. relacionadas con la estimación de deterioro de la cartera de créditos y de cuentas por cobrar de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 9 Instrumentos Financieros.
2. Prestación de servicios profesionales en la revisión y asesoría de las conclusiones alcanzadas por Mexarrend S.A.P.I. de C.V. relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de efectividad para la aplicación de contabilidad de coberturas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 9 Instrumentos Financieros.
3. Prestación de servicios profesionales relacionados con la elaboración de los estudios de precios de transferencia de Mexarrend S.A.P.I. de C.V. correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

El monto de los honorarios autorizados para estos servicios ascienden a la cantidad de \$1,564,561 (Un millón quinientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) más IVA, los cuales representan el 30% de los honorarios por la Auditoría de Estados Financieros.

Atentamente,

Lic. Abelardo Loscos Nahoul

Director de Finanzas